


DCLE	RESOLUCIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------	---

PROYECTO RESOLUCIÓN

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: OTORGAR PREMIO AL MERITO A BANDA DE LA ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

Declaración 640-CM-99: Declarar de Interés Municipal Banda Militar Teodoro Sifuentes.

Declaración 158-CDDH-2015: Declárese de Interés Municipal y Cultural a la Banda de la Escuela Militar de Montaña Teniente General Juan Domingo Perón.

FUNDAMENTOS

La banda de la Escuela Militar de Montaña de nuestra ciudad, “Tte. Grl. Juan Domingo Perón”, es la única en toda la provincia de Río Negro. Su origen se encuentra directamente relacionado al 18 de septiembre de 1837, fecha en la cual se crea el Batallón de Zapadores N°6. Dos años más tarde en 1939 se conoce su primer director, el Sargento Ay 2do Maestro Antonio Pagano.

Desde sus inicios a recibido diferentes denominaciones y dependencias, en donde se destaca que: en 1944 se produce un cambio de asiento del Batallón de Zapadores de Montaña 6 a la ciudad de Neuquén y una parte de la banda queda en el Destacamento Zapadores N°6 en Bariloche. En 1945 la Banda del Regimiento de Infantería de Montaña 21 que se encontraba en Esquel es trasladada a Bariloche y un año más tarde la Banda es asignada al II Batallón del Regimiento de Montaña 21. En la actualidad pertenece a la Escuela Militar de Montaña que a partir de 08 de octubre de 1995, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, toma el nombre de “Tte. Gral. Juan Domingo Perón”.

En 1997 la remodelación de las instalaciones permitió la creación de una sala acústica que le permitió a sus integrantes poder realizar la preparación técnico- profesional tanto en lo grupal como en lo individual.

La Banda Musical del Ejército es dirigida desde 2012 por el Capitán Maestro de Banda Diego Martín Giménez, y la integran alrededor de 32 personas, de las cuales 01 es el Director Oficial, 21 son suboficiales músicos y 10 soldados voluntarios.

Dicha entidad cuenta con una activa participación en la vida de la comunidad, ofreciendo su música en actos protocolares, distintos eventos y actividades convocadas por escuelas, organizaciones intermedias, asociaciones civiles y fundaciones de nuestra localidad.

DCLE	RESOLUCIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	------------	---

Deleitando con su música a los habitantes barilochenses y los turistas que visitan la ciudad, con repertorios que no sólo se asocian a la música tradicional de las bandas militares, sino que ofrecen un amplio concierto de música popular relacionada al folklore y la diversidad de nuestra cultura, atrayendo a público de todas las edades.

La Banda Militar de la escuela Militar de Montaña tiene diversas y variadas actuaciones, tanto en el ámbito militar como en el civil, cumpliendo un rol fundamental en nuestra sociedad, ya que actúa como nexo entre la institución y la comunidad. Una de las más destacada fue en el primer Festival de Bandas Militares, que se realizó en 1997 en el Campo Argentino de Polo, en la ciudad de Buenos Aires con la presencia de alrededor de 15000 espectadores, así como también la Fiesta Nacional de la Nieve, la Fiesta del Chocolate, la Fiesta de los Jardines en Villa La Angostura, La Fiesta de la Lana en Maquinchao y la Fiesta del Lúpulo en la ciudad de El Bolsón; “llevando de esta manera su música por la estepa patagónica, por los bosques y desde el Lago Nahuel Huapi hasta los cerros Catedral, Otto y Campanario.”

Por la amplia trayectoria institucional que tiene la Escuela Militar de Montaña en nuestra ciudad y por el acompañamiento que brinda la banda musical en los diferentes espacios en los que participa, dando cuenta del compromiso social que asume, es que consideramos significativo distinguir y reconocer mediante el premio al mérito social a la Banda Militar de la Escuela Militar de Montaña de San Carlos de Bariloche.

AUTORES: Concejales Claudia Contreras, Cristina Painefil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB).

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Se otorga premio al mérito a la Banda de la Escuela Militar de Montaña de San Carlos de Bariloche por su compromiso social en nuestra ciudad y localidades aledañas.

Art. 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a la Banda de la Escuela Militar de Montaña.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.